

**ACTA DE SESION GENERAL ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO**

**DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON SALITRE**

**No. 009-2025**

**Correspondiente al 01 de Mayo del 2025**

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, al primer día del mes de mayo del año dos mil veinticinco a las 09:12, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria Salitre, Ubicado en la Av. Enrique Decker frente a la Unidad Educativa La Victoria. Comparecen los siguientes vocales Lcda. Iliana Mora Vergara, en calidad de Presidenta; Sr. Cesar Acosta Romero, en calidad de vicepresidente, Lcda. Jessica Rosado Sosa en calidad de vocal principal, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga, en calidad de vocal principal, el vocal Darwin Coello en calidad de vocal principal, al estar presente cinco de cinco de los integrantes de la Junta y existir el quórum reglamentario, en virtud de lo establecido por los Artículos 70, literal c, 316 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Artículo 91 del Código de la Democracia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria por unanimidad de votos acuerda celebrar Sesión General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3. Adecuación en las instalaciones del Punto Digital.

**PRIMERO CONSTATAACION DEL QUÓRUM:** Siendo las 09h15 la presidenta ordena a secretaria constatar el cuórum reglamentario, lo que fue constatado y certificado por la secretaria misma que anunció la presencia de 5 de los 5 vocales principales en la sesión. La presidenta entonces declara instalada la sesión, invitando a la secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día.

**Matr. Iliana Mora Veraara Lcda.**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gov.ec



0939045197

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

La secretaria cumple en socializar el acta en mención, para su análisis y consideración en la presente sesión; y se proceda con la aprobación en el pleno del Gad Parroquial; La señora presidenta pone a consideración el acta anterior, la misma que es respaldada por los demás vocales, la presidenta solicita que por secretaría se tome la correspondiente votación. Secretaria cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor, Sr. Cesar Acosta Romero vota a Favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr. Darwin Coello vota a favor. La secretaria manifiesta a la Señora presidenta que el resultado de la votación es aprobatorio con 5 votos a favor, en este sentido se aprueba el segundo punto de orden del día, han votado a favor 5 de los vocales presentes. En consecuencia, EL ORGANISMO LEGISLATIVO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2025.

**TERCERO. – ADECUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL PUNTO DIGITAL.**

Toma la palabra la Lcda. Iliana Mora Vergara: bien señores y señoras buenos días sean bienvenidos a esta sesión en el punto del orden del día teníamos para poder tratar la adecuación en el punto digital, en realidad nace la idea de buscar aprobar un presupuesto para poder arreglar un deterioro que existía, en vista que se pudo contactar a un ciudadano que tiene conocimiento en temas eléctricos, el cual vino y verifico todos los daños que aparentemente estaban dentro del punto digital, así Sandy nos había manifestado.

Nosotros íbamos a proceder con el arreglo, acuérdense que nosotros tenemos un valor presupuestado, de este valor presupuestado que estaba para el punto digital ya hemos consumido el valor de \$794,08 ctvs. que fue en la adquisición de la impresora que también se le había dañado y se procedió a hacer esta compra de dicha impresora, en todo caso por esa razón estábamos haciendo esta sesión. No obstante, el Técnico que estuvo aquí ayudándonos amablemente, verificando cual era el daño, en ese momento nos dijo que el daño era exclusivamente generado por el medidor, es decir la parte eléctrica. En ese momento nosotros procedimos a enviar un oficio enviado a CNEL, el cual la Sra. Secretaria va a dar lectura.

Toma la palabra la secretaria al leer el oficio en mención,

La Victoria, 29 de abril del 2025

Señores

Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP)

Agencia Samborondón

Asunto: Solicitud de inspección técnica al medidor del Punto Digital "La Victoria"

De nuestras consideraciones:

Reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Victoria. Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar con carácter urgente la asignación de un técnico para que realice una inspección al medidor de energía eléctrica del predio donde funciona el Punto Digital "La Victoria", espacio comunitario de libre acceso que brinda diversos servicios a la ciudadanía, especialmente en temas de conectividad y acceso a la tecnología.

El mencionado medidor, identificado ha presentado múltiples fallas en su funcionamiento, lo que ha ocasionado serias afectaciones al normal desarrollo de las actividades del centro. Esta situación está perjudicando directamente a la comunidad, al tratarse de un servicio público que beneficia a diversos sectores, especialmente a niños, jóvenes y adultos mayores.

Por lo expuesto, solicitamos se disponga lo más pronto posible una inspección técnica y, de ser el caso, se proceda con la reparación o sustitución correspondiente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

Mgtr. Iliana Mora Vergara

Presidenta del GAD Parroquial La Victoria.

Retoma la palabra la Sra. Presidenta: En este sentido los señores de CNEL se movilizaron de manera inmediata, realizaron la verificación del medidor y pudieron dar solución al problema que teníamos, así es que la parte eléctrica fue solucionada exclusivamente con CNEL, sin tener que pagar ni un solo centavo y bueno esto gracias también a la ayuda oportuna de la ciudadanía que están siempre prestos a colaborar y brindar ayuda y en este caso a CNEL que vino y acudió al llamado, era todo lo que tenía que comunicarles en cuanto a este punto del

orden del día, no habiendo más puntos a tratar compañeros y compañeras muchas gracias damos por clausurada la sesión.

Hasta allí la intervención de la Sra. Presidenta.

Al no existir más comentarios al respecto y habiendo tratado todos los puntos determinados en el orden del día y de que no existen más temas a tratar, la presidenta da por culminada la sesión; con el respaldo de la secretaria, deja expresada y tiene la constancia que siendo las 09:31 horas se declaró culminada la sesión.

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, al 1 de mayo del año 2025.

  
Mgtr. Iliana Mora Vergara

Presidenta

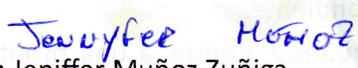


  
Sr. Cesar Acosta Romero

Vicepresidente

  
Lcda. Jessica Rosado Sosa

Vocal Principal

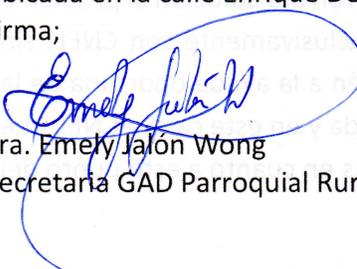
  
Sra. Jeniffer Muñoz Zuñiga

Vocal Principal

  
Sr. Darwin Coello Coello

Vocal Principal

Afirmo: Que al primer día del mes de mayo del 2025. La sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Rural La Victoria, se realizó en las oficinas del Gobierno Parroquial La Victoria, ubicada en la calle Enrique Décker, frente a la Unidad Educativa La Victoria. En constancia firma;

  
Sra. Emely Jalón Wong  
Secretaria GAD Parroquial Rural La Victoria

